

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre 2024

<u>REF.:</u> Circular Modificatoria N° 1 - EXPEDIENTE N° 57-24 C. DIRECTA N° 29-24 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles la respuesta a la consulta presentada en el marco del proceso citado en la referencia.

Consulta Nº 1: Renglón 7 - Mascarilla respiratoria. Se debe cotizar 100 unidades o 100 cajas x 50 unidades?

Respuesta N° 1: Mascarilla respiratoria son 100 unidades en total.

CINTSA NOELIA GONZALEZ .

des diverson unitadiones Privarias

Departamento Compres y Obras Públicas D.A.S.